

Universidad
del Valle

CONSEJO FACULTAD DE SALUD

RESOLUCIÓN No. 110

Abril 22 de 2014

“Por la cual se reglamentan los criterios al interior de la Facultad de Salud, relativos al proceso de Convocatoria para el Programa de Semilleros Docentes”

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE
en uso de sus atribuciones,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Definir los criterios para evaluar y calificar las Pruebas Académicas de los candidatos preseleccionados en la Convocatoria para el Programa de Semilleros Docentes de la Facultad de Salud. Dichos criterios son los siguientes:

EVALUACIÓN DE LA FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE CURSO. Los evaluadores de la propuesta escrita de curso serán el Jefe de la unidad académica y un par académico experto designado por dicha unidad (literal a. del artículo 17 de la resolución 014 del 16 de mayo de 2008 del CS). La nota será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de curso se tendrá en cuenta:

	CRITERIOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN. La suma de los ítems dará máximo 15 puntos
1	Introducción	0-1-2-3
2	Contenido	0-1-2-3
3	Metodología	0-1-2-3
4	Evaluación	0-1-2-3
5	Bibliografía	0-1-2-3
	TOTAL	

GUÍA DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE CURSO

Criterio a Evaluar	Calificación 0	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
Introducción	No presenta la introducción del curso o no presenta la propuesta del curso	La introducción del curso no es coherente con uno o algunos de los criterios.	La introducción incorpora de manera parcial lo que se quiere alcanzar con la propuesta de curso..	Describe en forma precisa clara y realista lo que pretende obtener en la propuesta de curso.

jac

Contenido	No presenta contenidos o no presenta la propuesta de curso	Los contenidos que presenta no son pertinentes ni coherentes con la propuesta del curso.	Presenta de manera parcial los contenidos. Son pertinentes y coherentes pero no suficientes.	Incluye los contenidos necesarios para la realización del curso, los cuales son pertinentes, coherentes y suficientes.
Metodología	No presenta metodología del curso propuesto o no presenta la propuesta de curso	La metodología descrita no es coherente ni pertinente con la propuesta de curso.	Describe en forma parcial los elementos de la metodología.	Describe el método, recursos y forma de enseñanza que facilita el éxito del proceso de enseñanza aprendizaje, en la adquisición de los conocimientos y habilidades.
Evaluación	La propuesta no plantea la forma de evaluación o no presenta la propuesta de curso	Refiere la evaluación pero no la describe	Plantea sólo la evaluación del curso o de los estudiantes	Plantea la evaluación del curso y de los estudiantes de manera completa
Bibliografía	La propuesta no presenta bibliografía o no presenta la propuesta de curso	La propuesta plantea una bibliografía pertinente pero no suficiente, ni coherente con la temática a desarrollar	La propuesta plantea una bibliografía pertinente y coherente pero no suficiente con la temática a desarrollar	Presenta bibliografía pertinente, coherente y suficiente con relación a la temática del curso.

EVALUACIÓN DE FORMULACIÓN DE LA PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN. Los evaluadores de la propuesta escrita de investigación serán dos pares académicos expertos, uno de los cuales puede ser externo, designados por la respectiva unidad académica (literal b. del artículo 17 de la resolución 014 del 16 de mayo de 2008 del CS). La nota será el promedio de las calificaciones asignadas por los dos evaluadores.

Para la evaluación de la formulación de la propuesta de investigación se utilizará la siguiente escala:

CRITERIOS		ESCALA DE CALIFICACIÓN. La suma de la calificación de los ítems dará máximo 15 puntos que equivale a 25 puntos de la Fase de Selección
1	Planteamiento del problema de investigación	0-1-2-3
2	Objetivos de la Investigación	0-1-2-3
3	Marco de Referencia	0-1-2-3
4	Metodología de la Investigación	0-1-2-3
5	Presupuesto y Bibliografía	0-1-2-3
TOTAL		

GUÍA DE AYUDA A LA EVALUACIÓN PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

Criterio a Evaluar	Calificación 0	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
<i>Planteamiento del problema de Investigación</i>	<i>No presenta el planteamiento del problema o no presenta la propuesta de Investigación</i>	<i>El planteamiento del problema no se relaciona con el tema enunciado</i>	<i>El problema está enfocado pero no es desarrollado.</i>	<i>El problema está claramente enfocado y sus ideas contienen un desarrollo con solidez</i>
<i>Objetivos de la Investigación</i>	<i>No presenta los objetivos de la investigación o no presenta la propuesta de Investigación</i>	<i>Los objetivos no se relacionan ni con la descripción del problema ni con la metodología propuesta.</i>	<i>Los objetivos se enuncian y son coherentes con la descripción del problema pero no con la metodología propuesta o son coherentes con la metodología propuesta pero no con la descripción del problema.</i>	<i>Los objetivos se enuncian claramente y son coherentes con la descripción del problema y con la metodología a desarrollar.</i>
<i>Marco de referencia</i>	<i>No presenta el Marco de referencia o no presenta la propuesta de Investigación</i>	<i>El marco de referencia no fundamenta el problema planteado.</i>	<i>El marco de referencia fundamenta parcialmente el problema planteado.</i>	<i>El marco de referencia fundamenta claramente el problema planteado.</i>
<i>Metodología de la Investigación</i>	<i>No presenta la Metodología de la Investigación o no presenta la propuesta de Investigación</i>	<i>La metodología propuesta es completamente inadecuada</i>	<i>La metodología propuesta es insuficiente respecto a los objetivos de la investigación</i>	<i>La Metodología de la investigación es apropiada y claramente relacionada con los objetivos de la Investigación</i>
<i>Presupuesto y Bibliografía</i>	<i>No presenta ni Presupuesto ni Bibliografía o no presenta la propuesta de Investigación</i>	<i>Presenta el Presupuesto y el Presupuesto pero no son pertinentes, ni coherentes ni suficientes.</i>	<i>Presenta presupuesto el cual es pertinente, coherente y suficiente pero no presenta el cronograma o viceversa</i>	<i>Presenta presupuesto y la bibliografía y ambos son coherentes pertinentes y suficientes.</i>

EVALUACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN ORAL. La Exposición Oral se hará ante el Claustro de Profesores nombrados de tiempo completo o medio tiempo de la Unidad Académica (Escuela o Departamento o Programa Académico, Área o Sección) correspondiente (literal c. del artículo 17 de la resolución 014 del 16 de mayo de 2008 del CS). Al fin de la presentación oral de los candidatos, los miembros del Claustro de Profesores, mediante un formato que se les entregará calificarán y la nota final será el promedio de las calificaciones.

Parágrafo 1º. A la exposición oral asistirán además los miembros de la Comisión de Evaluación de Méritos de la Facultad.

Parágrafo 2º. Para los Departamentos Áreas o Secciones, en las cuales los Claustros son de menos de cinco docentes nombrados, los miembros de la Comisión de Evaluación de Méritos asignarán calificación de la Exposición Oral.

Para la evaluación de la sustentación oral se tendrá en cuenta:

Para la sustentación oral se calificará cero (0) sólo cuando el candidato preseleccionado no se presente.

	CRITERIOS	ESCALA DE CALIFICACIÓN. La suma de los ítems dará máximo 15 puntos que equivale a 30 puntos de la Fase de Selección
1	<i>Dominio del tema</i>	0-1-2-3
2	<i>Capacidad crítica y analítica</i>	0-1-2-3
3	<i>Orden, coherencia y claridad en la exposición</i>	0-1-2-3
4	<i>Capacidad de comunicación</i>	0-1-2-3
5	<i>Manejo de Recursos y Tiempo</i>	0-1-2-3
	TOTAL	

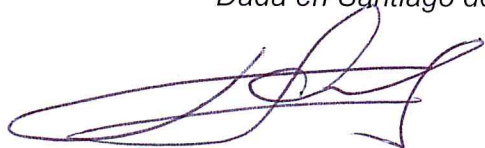
	Criterio a Evaluar	Calificación 1	Calificación 2	Calificación 3
1.	<i>Dominio del tema</i>	<i>No domina el tema</i>	<i>Domina parcialmente el tema</i>	<i>Domina el tema</i>
2.	<i>Capacidad crítica y analítica</i>	<i>No evidencia capacidad crítica ni analítica</i>	<i>Su capacidad crítica y analítica es insuficiente</i>	<i>Su capacidad crítica y analítica es adecuada</i>
3.	<i>Orden, coherencia y claridad en la exposición</i>	<i>Su exposición no es clara, ni coherente ni ordenada</i>	<i>Su exposición es parcialmente coherente y ordenada</i>	<i>Su exposición es coherente clara y ordenada</i>
4.	<i>Capacidad de comunicación</i>	<i>Su comunicación no es clara</i>	<i>Su comunicación es clara pero no adecuada de acuerdo con la temática desarrollada</i>	<i>Su comunicación es clara y adecuada de acuerdo con la temática desarrollada.</i>
5.	<i>Manejo de Recursos y Tiempo</i>	<i>No fueron adecuados.</i>	<i>Parcialmente adecuados</i>	<i>Hace uso adecuado de los recursos y el tiempo fue manejado adecuadamente</i>

ARTÍCULO 2º. Los puntajes máximos asignables serán sobre la base de un total de 100 puntos. La hoja de vida tendrá valor de 20 puntos, la suma de los tres aspectos que componen la Prueba Académica no debe exceder de 70 puntos y la entrevista tiene un valor de 10 puntos. (Resolución 054 del C.A del 10 Abril de 2014).

ARTÍCULO 3º. La entrevista será realizada por la Comisión de Evaluación de Méritos, mediante formato que se les entregará y la nota final será el promedio de las calificaciones.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 22 días del mes de abril de 2014.



JULIÁN ALBERTO HERRERA MURGUEITIO
Presidente



ALEXANDRA CERÓN ORTEGA
Secretaria

